



Habilitado en nombre del Rey nuestro Señor,
 quitada la Constitución en 23 de mayo de 1823.

Ayuntamiento En la Villa de Yecla a veinte y nueve de
 mayo, treinta de Dbre. de mil ochocientos veinte y
 tres, reunido el Ayuntamiento y Caballero Sindico
 del Común, en las Salas Capitulares de la mis-
 ma, se hizo presente una carta oficio del Sr.
 Coronel Comand. Gral Int. D. Tomas Monte-
 verde, en que se manda hacer efectivo pago
 para la villa de Yecla presente tarde, de los cincuen-
 ta mil rs. al Tesorero Jefe del Exército, cuyo
 Cuartel Gral, está en esta Villa, en virtud as lo
 Gran to dado contra ella por el Sr. Intendente
 Gral del Ex to de ambos Reinos, de los debitos
 q. se adeudan a la Real Hacienda por los ante-
 riores Ayuntam. Constitucionales, que toda-
 via no han liquidado, ni solbentado; haciendo
 responsable en dho oficio a este Ayuntamiento de
 los perjuicios q. se pudieren originar con la
 dilacion q. es notoria; y cominando al mismo
 tiempo a los morosos q. deben cubrir este
 pago con la multa de diez mil rs. o m sobre
 los morosos q. deben cubrirla. Enterado de todo
 unanimem. te acordaron: Se haga saber a

